



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 254
6 de septiembre de 2018

**POR EL CUAL SE DA INGRESO Y CLASIFICAN DENTRO DEL ESCALAFON PROFESORAL
ALGUNOS PROFESORES DE LA SEDE CUNDINAMARCA**

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones conforme al Artículo 66 literal r) del Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 690 de 2008 y el Acuerdo No. 217 de 4 de Abril de 2014, y vigentes, y

CONSIDERANDO

Que los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Que los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan integralmente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que el Acuerdo No. 217 de abril 4 de 2014, establece el actual Reglamento Profesoral y establece en su Capítulo IV- Artículos 19 al 33 lo referente al Escalafón docente dentro de UNIMINUTO.

Que el Comité de escalafón docente de la Sede Cundinamarca se reunió virtualmente el 6 de septiembre de 2018 y analizó una solicitud de ingreso en el escalafón pendiente, y en este desarrollo, la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede de Cundinamarca, solicitó a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso y ascenso a escalafón del profesor solicitando la verificación de los profesores por Centro Regional, con el fin de aprobar por este medio el escalafón de los mismos.

Que previa verificación de cumplimiento de requisitos para el escalafón profesoral el Comité aprueba la inclusión dentro del Escalafón profesoral y ascenso en el escalafón de los siguientes profesores:

CR MADRID	183917	MUÑOZ GARCÍA OMAR	Instructor 2
CR MADRID	695349	MARIN LOPEZ CRISTINA	Instructor 2
CR GIRARDOT	696202	ROJAS RAMIREZ ANDREA	Instructor 2



Que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1441 de 26 de enero de 2018, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de octubre de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar, conforme con lo determinado por el Comité de Escalafón de Sede Cundinamarca, el ingreso al Escalafón Profesoral a los profesores relacionados, por haber cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en los artículos 20 y 21 del Reglamento Profesoral de UNIMINUTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Vicerrectoría General Académica para que a través de la Coordinación de desarrollo profesoral de la Sede Cundinamarca de UNIMINUTO, se parametrize en el sistema génesis la expedición de los correspondientes Certificación de Ingreso al Escalafón docente, en la categoría correspondiente, a cada uno de los docentes mencionados en los artículos anteriores una vez quede en firme la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: En atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1293 de 25 de enero de 2013, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de octubre de 2018.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio apelación en los términos establecidos en el Artículo 29 del Reglamento Profesoral de UNIMINUTO dentro del término de cinco (5) días a partir de su notificación personal o se desfijación del Edicto si a ello hubiere lugar. Vencido el término anterior, quedará en firme la resolución en lo que no hubiere sido impugnada.

ARTICULO QUINTO: Remitir una copia del presente acto institucional a la oficina de Gestión Humana para que se proceda de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento Profesoral y repose copia de la Resolución en la carpeta del docente.

Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase,


Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca

VB⁹ Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca

Ervin Yesith Quiñan Director Administrativo y Financiero Sede Cundinamarca

Revisó: Sandra Ximena Tarazona García- Secretaria Sede Cundinamarca Anexo (Soporte de firmeza del Acto)

Proyecto: Jorge Angarita

ANEXO Resolución Rectoral No. 254 de septiembre 6 de 2018



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

CONSTANCIA DE FIRMEZA DEL ACTO

LA SECRETARIA DE LA SEDE CUNDINAMARCA DEJA CONSTANCIA QUE LA RESOLUCION No. 254 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRIDO EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS DESDE SU EMISIÓN SIN QUE SE HUBIESE PRESENTADO RECURSO DE REPOSICION ALGUNO, EL PRESENTE ACTO QUEDA EN FIRMA PARA SU APLICACIÓN, EL DÍA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

DESPUES DE HABERSE COMUNICADO PARA SU NOTIFICACION PERSONAL ANTE LA COORDINACION ACADÉMICA DE CADA CENTRO REGIONAL CONFORME A COMUNICADO EN WEB EL PASADO (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).




SANDRA XIMENA TARAZONA GARCIA

Secretaria de Sede Cundinamarca



Maria Angélica Morales Cantor
Coordinador de Docencia y Evaluación Sede
Cundinamarca

 UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS		
	Comité de Escalafón Docente		
	Acta No. 041 de 2018		
	6 septiembre de 2018		
	SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA <i>Rectoría Sede Cundinamarca (Votación electrónica)</i>		

No.	Miembros	Cargo	ASISTENCIA
1	Jairo Enrique Cortes Barrera	Rector de la Sede Cundinamarca	A
2	Carolina Tovar Torres	Vicerrectora Académica Regional Cundinamarca	A
3	Claudia Stella Narvaez	Directora Centro Regional Zipaquirá	A
3	Liz Catherine Cano	Directora Centro Regional Girardot	A
4	Víctor Hugo Ramírez Peña	Director Centro Regional Madrid	A
5	Eliás Carvajal Gómez	Director Centro Regional Soacha	A
6	María Angélica Morales Cantor	Coordinador de Docencia y Evaluación	A
7	Sandra Ximena Tarazona García	Secretaria Sede Cundinamarca	A

(A= Asistió, I= Invitado, Ex= Excusado, NA= No Asiste)

Orden del Día

1. Oración
2. Estudio del caso tres (3) profesores

No.	Compromisos Reuniones	Fecha Sesión	Fecha de Ejecución	Responsables
1.	Proyectar la Resolución conforme a lo expuesto dentro de la presente sesión del Comité de escalafón	6-09-2018	6-09-2018	Secretaria de la Sede Cundinamarca
2.	Emisión de Certificados de escalafón	6-09-2018	13-09-2018	Coordinador de Docencia y Evaluación

No.	Desarrollo de Reunión	Responsable
1.	Oración.- Ingeniero Jairo Cortes	Rector Sede Cundinamarca
2.	<p>Los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.</p> <p>Que los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la</p>	Coordinador de Desarrollo Profesorial

adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan integralmente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que el Acuerdo No. 217 de abril 4 de 2014, establece el actual Reglamento Profesoral y establece en su Capítulo IV- Artículos 19 al 33 lo referente al Escalafón docente dentro de UNIMINUTO.

Que el Comité de escalafón docente de la Sede Cundinamarca se reunió el 6 de septiembre de 2018 y analizó solicitudes de ingreso en el escalafón, y en este desarrollo, la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede de Cundinamarca, solicito a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso y ascenso a escalafón de tres (3) profesores, con el fin de aprobar por este medio el escalafón a los mismos.

Que previa verificación de cumplimiento de requisitos para el escalafón profesoral el Comité aprueba la inclusión dentro del Escalafón profesoral y ascenso en el escalafón de los siguientes profesores:

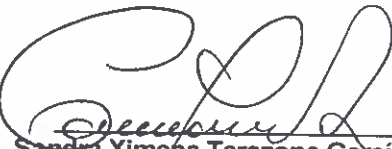
CR MADRID	183917	MUÑOZ GARCIA OMAR	Instructor 2
CR MADRID	695349	MARIN LOPEZ CRISTINA	Instructor 2
CR GIRARDOT	696202	ROJAS RAMIREZ ANDREA	Instructor 2

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1441 de 26 de Enero de 2018, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de octubre de 2018.

Coordinador de
Desarrollo
Profesoral

Se cierra la sesión a las 6: 00 p. m.


Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca


Sandra Ximena Tarazona Garcia
Secretaria Sede Cundinamarca

Anexo: Firmas de Miembros del Comité

**ANEXO APROBACION ACTA No. 041
COMITÉ DE ESCALAFON**

<p>Jairo Enrique Cortes Barrera- Rector Sede Cundinamarca</p>	<p>Corredor de guerra</p> <p>Retirado</p> <p>Jairo Enrique Cortes Barrera</p> <p>Rector</p> <p>Instituto de Educación Superior de Cundinamarca</p> <p>Calle 27 No. 12</p> <p>Soacha, Cundinamarca</p>																
<p>Carolina Tovar Torres Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca</p>	<p>Código Único</p> <p>Por medio del presente se ratifica y se le ratifica en calidad de profesor APRENDIZAJE en el cargo de profesor, el escalafón docente</p> <p>Aprobado la licencia de docente</p> <p>Credenciales</p> <p>Carolina Tovar Torres</p> <p>Vicerrectora Académica</p> <p>Perseus Cundinamarca</p> <p>Calle 11 No. 1535 Eje 12 N</p> <p>Código Postal 120101</p> <p>Soacha D.C. Cundinamarca</p> <p>carolina.tovar@iesc.edu.co</p>																
<p>Liz Catherine Caro.- Directora Centro regional Girardot</p>	<p>Descripción de actividades</p> <p>Escalafón</p> <p>Ver punto de inscripción y grado de inscripción de los docentes en el sistema</p> <table border="1" data-bbox="454 1092 1023 1270"> <thead> <tr> <th>DESCRIP. SEDE</th> <th>ID</th> <th>NOMBRE</th> <th>ESCALAFON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CR MADRID</td> <td>183917</td> <td>MUÑOZ GARCIA OMAR</td> <td>Instructor 2</td> </tr> <tr> <td>CR MADRID</td> <td>695349</td> <td>MARIN LOPEZ CRISTINA</td> <td>Instructor 2</td> </tr> <tr> <td>CR GIRARDOT</td> <td>696202</td> <td>ROJAS RAMIREZ ANDREA</td> <td>Instructor 2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Miembro</p> <p>Ver punto de inscripción y grado de inscripción de los docentes en el sistema</p> <p>Escalafón</p> <p>Ver punto de inscripción y grado de inscripción de los docentes en el sistema</p> <p>At: Soacha</p> <p>Firma Carvajal Gomez (CAR) [Exp. 18.06.2018]</p> <p>Código Único Soacha</p> <p>Código Postal 120101</p> <p>Soacha, Cundinamarca</p> <p>carvajal.gomez@iesc.edu.co</p>	DESCRIP. SEDE	ID	NOMBRE	ESCALAFON	CR MADRID	183917	MUÑOZ GARCIA OMAR	Instructor 2	CR MADRID	695349	MARIN LOPEZ CRISTINA	Instructor 2	CR GIRARDOT	696202	ROJAS RAMIREZ ANDREA	Instructor 2
DESCRIP. SEDE	ID	NOMBRE	ESCALAFON														
CR MADRID	183917	MUÑOZ GARCIA OMAR	Instructor 2														
CR MADRID	695349	MARIN LOPEZ CRISTINA	Instructor 2														
CR GIRARDOT	696202	ROJAS RAMIREZ ANDREA	Instructor 2														
<p>Elias Carvajal Gomez- Director Centro regional Soacha</p>	<p>Código Único Soacha</p> <p>Ver punto de inscripción y grado de inscripción de los docentes en el sistema</p> <p>At: Soacha</p> <p>Firma Carvajal Gomez (CAR) [Exp. 18.06.2018]</p> <p>Código Único Soacha</p> <p>Código Postal 120101</p> <p>Soacha, Cundinamarca</p> <p>carvajal.gomez@iesc.edu.co</p> <p>UNIMINUTO</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL META</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAQUETA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL GUAYABANO</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PUTUMAYO</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TOLIMA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VALLE</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RIOS</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUCRE</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTÁ</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUNDINAMARCA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA GUAYANA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAZ</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA TRINIDAD</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MARIKUMPEN</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUINDIÓ</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE RANGUN</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTA FE</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUCRE</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUNJA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VENEZUELA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ZARAGOZA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ZIMBABUE</p>																

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Jairo Enrique Cortes Barrera
Enviado el: jueves, 6 de septiembre de 2018 4:57 p. m.
Para: Carolina Tovar Torres; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Liz Catherine Caro Salamanca; Maria Angelica Morales Cantor; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez; Sandra Ximena Tarazona Garcia
CC: Hebder Fonseca Guerrero; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Nidia Rocio Ladino Leon; Adney Satty Ramirez Rincon; Rosa Johanna Rincon Molina; Juan Carlos Rozo Pardo; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Juan Carlos Leiva Morantes; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Sonnya Janeth Diaz Ortega
Asunto: Re: Comité de escalafón 6 de septiembre de 2018

Cordial saludo. aprobado.

Atentamente,

Jairo Enrique Cortes Barrera

Rector

Uniminuto sede Cundinamarca

jacortes@uniminuto.edu

57 + (1) 2916520 Ext. 13220 - 3176458922

Calle 57 # 19 - 45

Bogotá D.C., Colombia.

<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

De: Carolina Tovar Torres

Enviado: jueves, 6 de septiembre de 2018 2:22:04 p.m.

Para: Jhensus Elias Carvajal Gomez; Victor Hugo Ramirez Pena; Liz Catherine Caro Salamanca; Maria Angelica Morales Cantor; Jairo Enrique Cortes Barrera; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez; Sandra Ximena Tarazona Garcia

Cc: Hebder Fonseca Guerrero; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Nidia Rocio Ladino Leon; Adney Satty Ramirez Rincon; Rosa Johanna Rincon Molina; Juan Carlos Rozo Pardo; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Juan Carlos Leiva Morantes; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Sonnya Janeth Diaz Ortega

Asunto: Re: Comité de escalafón 6 de septiembre de 2018

Cordial Saludo,

Por medio del presente mensaje y de la manera más cordial, me permito APROBAR el ingreso de los tres profesores, al escalafón docente.

Agradezco la atención y deferencia,

Cordialmente,

Cordialmente,

Víctor Hugo Ramírez Peña

Director

Centro Regional Madrid

Rectoría Cundinamarca

316-453-3841- 2916520 Ext:14553

Calle 7 N° 3- 58 / 60

Madrid, Cundinamarca

<http://cundinamarca.uniminuto.edu>



De: Liz Catherine Caro Salamanca

Enviado: jueves, 6 de septiembre de 2018 11:33:10 a.m.

Para: Maria Angelica Morales Cantor; Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Victor Hugo Ramirez Pena; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Claudia Stella Narvaez Cardenas; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez; Sandra Ximena Tarazona Garcia

Cc: Hebder Fonseca Guerrero; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Nidia Rocio Ladino Leon; Adney Satty Ramirez Rincon; Rosa Johanna Rincon Molina; Juan Carlos Roza Pardo; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Juan Carlos Leiva Morantes; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Sonny Janeth Diaz Ortega

Asunto: Re: Comité de escalafón 6 de septiembre de 2018

Apreciados Consejeros

Feliz tarde

Me permito aprobar ingreso a escalafón de los docentes relacionados:

DESCRIP_SEDE	ID	NO
CR MADRID	183917	MUÑO C
CR MADRID	695349	MAR CR
CR GIRARDOT	696202	ROJA AI

Nota: copio a la Subdirección de Gestión Humana para su conocimiento e información, a las coordinaciones académicas y profesores de docencia para su verificación

Adjunto las hojas de vida de los profesores con los soportes.

Quedo atenta a sus comentarios y pronta aprobación

Cordialmente,

María Angélica Morales Cantor
Coordinadora Docencia y Evaluación
Vicerrectoría Académica
57 + (1) 2916520 Ext.: 13266
Calle 57 No. 19 - 45
Bogotá D. C., Colombia
cundinamarca.uniminuto.edu



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 81B No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/gipi/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 81B No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/gipi/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 81B No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/gipi/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 81B No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/gipi/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 81B No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/gipi/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, UNIMINUTO está comprometida con el tratamiento lícito y seguro de los datos personales de sus colaboradores y terceros, garantizando su confidencialidad. Consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>. Los titulares en cualquier momento pueden ejercer sus derechos legalmente consagrados de conocimiento, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través del portal web <http://www.uniminuto.edu/contacto> o a la siguiente dirección: Calle 81B No.72B-70 en la ciudad de Bogotá, y el teléfono 5933004 en la ciudad de Bogotá, o a nivel nacional 01800 0936670.

Si su correo no es institucional y desea ser borrado de la lista de envíos UNIMINUTO, haga clic en el siguiente enlace <http://soporte.uniminuto.edu/gipi/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=50> porque este mensaje fue hecho específicamente para usted. En su lugar, use la página de reenvío en nuestro sistema de boletín de noticias. Para cambiar sus detalles y elegir a qué listas desea suscribirse, visite su página de preferencias personal; o puedes cancelar su suscripción por completo de todos los envíos futuros.

Jorge Armando Angarita Fonseca

De: Jairo Enrique Cortes Barrera
Enviado el: lunes, 10 de septiembre de 2018 9:56 a. m.
Para: Jorge Armando Angarita Fonseca
Asunto: RV: Comité de escalafón 6 de septiembre de 2018

Buenos Días.

Según instrucción del ing.Jairo E. Cortes B., me permito reenviar el presente correo.

Atentamente,

Jairo Enrique Cortes Barrera

Rector
Uniminuto sede Cundinamarca
jacortes@uniminuto.edu
57 + (1) 2916520 Ext. 13220 - 3176458922

Calle 57 # 19 - 45
Bogotá D.C., Colombia.

<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

De: Claudia Stella Narvaez Cardenas
Enviado: jueves, 6 de septiembre de 2018 11:44 a.m.
Para: Liz Catherine Caro Salamanca; Maria Angelica Morales Cantor; Jairo Enrique Cortes Barrera; Carolina Tovar Torres; Jhensus Elias Carvajal Gomez; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez; Sandra Ximena Tarazona Garcia; Victor Hugo Ramirez Pena
Cc: Hebder Fonseca Guerrero; Elvia Yaneth Galarza Bogota; Nidia Rocio Ladino Leon; Adney Satty Ramirez Rincon; Rosa Johanna Rincon Molina; Juan Carlos Rozo Pardo; Cielo Soad Pedraza Barbosa; Juan Carlos Leiva Morantes; Denice Useche Torres; Carlos Julio Rodriguez Barragan; Sonnya Janeth Diaz Ortega
Asunto: Re: Comité de escalafón 6 de septiembre de 2018

Respetados compañeros Comité de Escalafón, buenos días

Por medio del presente AVALO la solicitud de escalafón de los Profesores relacionados en el correo.

Atn

Claudia Stella Narvéez Cárdenas

Obtener Outlook para Android